

CERTIFICADO-TÍTULO DE REGISTRO DE DISEÑO INDUSTRIAL

Cumplidas las disposiciones establecidas en la Ley 20/2003, de 7 de julio, de Protección Jurídica del Diseño Industrial, se certifica que han sido realizadas las correspondientes inscripciones registrales y se expide el presente Certificado-Título de registro del diseño industrial que más abajo se identifica. El registro del diseño confiere a su titular el derecho exclusivo a utilizarlo y ha quedado otorgado, sin perjuicio de terceros, por cinco años contados desde la fecha de presentación de la solicitud y podrá renovarse por uno o más periodos sucesivos de cinco años hasta un máximo de veinticinco años computados desde dicha fecha. De no efectuarse la renovación en la forma y plazos establecidos legalmente, el registro del diseño será caducado.

DISEÑO INDUSTRIAL Nº 510.334

TITULAR:
REAL E ILUSTRE HERMANDAD DE SAN JUAN BAUTISTA
IGLESIA 15, 21530, ALOSNO HUELVA

FECHA CONCESIÓN REGISTRO: 26 de mayo de 2010

Madrid, 01 de junio de 2010

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE PATENTES E INFORMACIÓN TECNOLÓGICA

P.D. Firma:

Fdo: Ana Mª Redondo

Jefe del Servicio de Actuaciones Administrativas
(Res. 05/09/2007)

Diseño Industrial 510.334 Página 1 de 3

4103

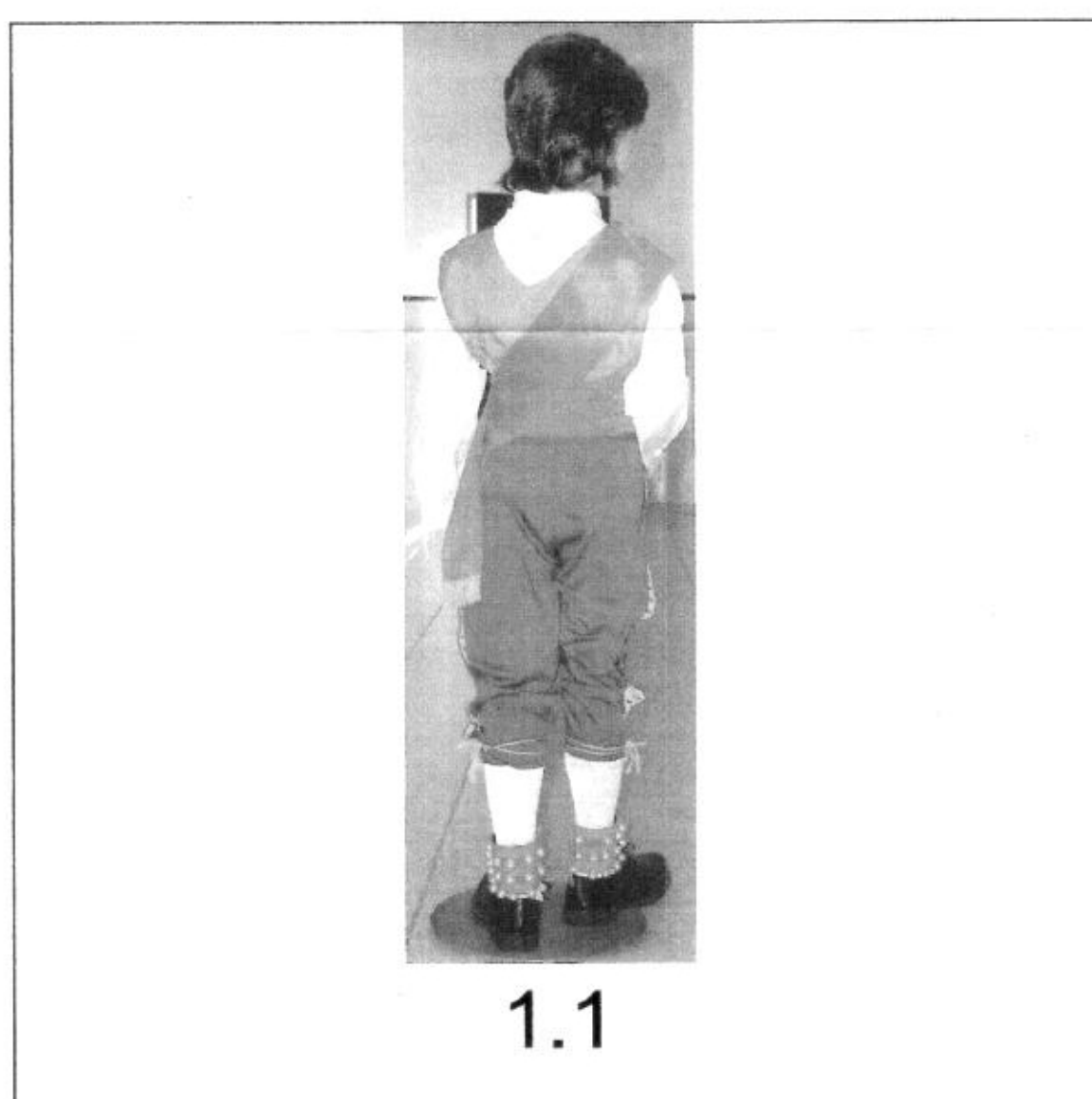
CERTIFICADO-TÍTULO DE REGISTRO DE DISEÑO INDUSTRIAL Nº 510.334-01

FECHA PRESENTACIÓN: 24/05/2010

DESCRIPCIÓN: NO

PRODUCTOS: PRENDAS DE VESTIR; TRAJES REGIONALES; TRAJES PARA CABALLEROS

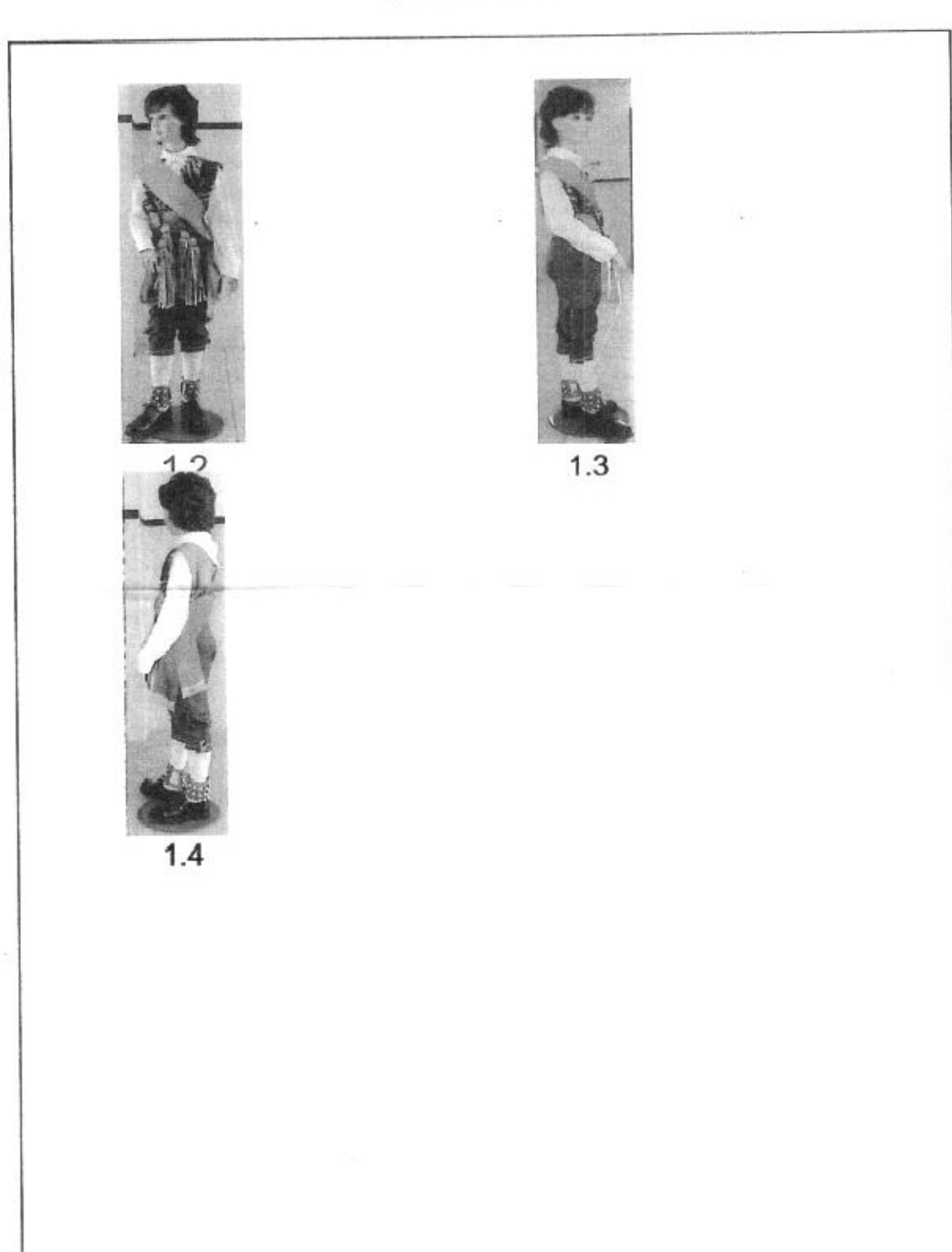
CL.INT.LOCARNO: 02-02



Diseño Industrial 510.334 Página 2 de 3

4103

CERTIFICADO-TÍTULO DE REGISTRO DE DISEÑO INDUSTRIAL Nº 510.334-01



Diseño Industrial 510.334 Página 3 de 3

4103